

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1078

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la sustitución de una integrante de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar conformadas de la siguiente manera:

XVI. GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez	
Clelia Toledo Bernal	
Sesul Bolaños López	
Antonia Natividad Díaz Jiménez	
Lizbeth Anaid Concha Ojeda	

XXIII. PRESUPUESTO	Y PROGRAMACIÓN
Clelia Toledo Bernal	
Nancy Natalia Benítez Zárate	6
Juana Aguilar Espinoza	1
Luis Eduardo Rojas Zavaleta	
Víctor Raúl Hernández López	



PODER LEGISLATIVO

XXV. RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICA	AS PARLAMENTARIAS
Melina Hernández Sosa	THE
Laura Estrada Mauro	
Eva Diego Cruz	
Clelia Toledo Bernal	
Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez	,

XXXII. VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
Elvia Gabriela Pérez López	
Clelia Toledo Bernal	
Laura Estrada Mauro	
Víctor Raúl Hernández López	
María Luisa Matus Fuentes	

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1078

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 03 de julio de 2024.

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA VICEPRESIDENTA.

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA SECRETARIA.

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA SECRETARIA.

DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN SECRETARIA.